



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Divorcio Incausado				
Descripción:				
Consiste en un procedimiento que se tramita ante un juez del orden familiar a efecto de disolver el Matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, lo puede tramitar cualquiera de los cónyuges sin que exista la necesidad de señalar la razón que lo motiva.				
Fundamento Legal:		Artículos 4.88, 4.89 u 4.91 del Código Civil del Estado de México; 2.100 y 2.373 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 50 y 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia.		
Documento a Obtener:	Sentencia por la que se decreta la disolución del vínculo matrimonial	Vigencia del documento a obtener:	Permanente	
Se Realiza en Línea:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web:	No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Por solicitud de uno de los Cónyuges, sin necesidad de señalar la razón que lo motiva.			
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
1. Acta de Matrimonio		Si	0	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 2.100 y 2.373 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, los cuales establecen los requisitos para promover el Divorcio Incausado. • Artículo 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico.
2. Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hubiere).		Si	0	
3. Convenio		Si	0	
4. Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)		Si	0	
5. Estudio Socioeconómico		Si	0	
Personas Jurídico Colectivas:				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Instituciones Públicas:				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Duración del Trámite:	90 minutos	Tiempo de Respuesta:	2 meses	
Costo:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica	
Forma de Pago:	Efectivo: <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input type="checkbox"/>	En Línea portal de pagos: <input type="checkbox"/>
Donde podrá pagarse:	No aplica			
Otras alternativas:	No aplica			
Cráterios de resolución del trámite:	El servicio se ofrece cuando, resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos no son mayores a \$6,000.00, no es posible ofrecer el servicio cuando no resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos son mayores a \$ 6,000.00			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección Jurídica y Consultiva			Departamento de Asesoría Jurídica	
Titular de la Dependencia:	Mtro. Agustín Torres Delgado			
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.	91



Colonia:	El Potrero			Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C. P.	52975	Horarios y días de atención:		9:00 a 18:00 hrs de Lunes a Viernes		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax		Correo Electrónico	
55	36222700	2897	No aplica		No aplica	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio						
Oficina:	No aplica					
Titular de la Oficina:	No aplica					
Domicilio	Calle:	No aplica			No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:			No aplica
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax		Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	
Formato (s) descargables:	No aplica					
Información Adicional						
Pregunta frecuente 1:	¿Me pueden representar en el juicio?					
Respuesta:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se piden para ello.					
Pregunta frecuente 2:	¿Qué tipo de juicios son gratuitos?					
Respuesta:	Los juicios de orden familiar					
Pregunta frecuente 3:	¿Llevan todo tipo de juicios?					
Respuesta:	No, únicamente representamos en Juicios Familiares.					
Trámites o Servicios Relacionados						
No aplica						

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico y Consultivo	15/agosto/2019 